

**Memorando Nro. IESS-HB-LA-DA-2017-3970-M**

**Latacunga, 21 de septiembre de 2017**

**PARA:** Sr. Ing. Jaime Patricio Garzón Rivas  
**Subdirector General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**

**ASUNTO:** Informe de cumplimiento de recomendaciones del Examen  
DR9-DPC-AE-0001-2016, expediente interno N° C-2017-04

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. IESS-SDG-2017-0236-M, de fecha 31 de agosto de 2017, hace referencia al memorando Nro. IESS-DG-2017-1523-M de 31 de julio de 2017, en el cual el Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General, informó el estado en que se encuentran las disposiciones impartidas por la Contraloría General del Estado, en el examen especial “A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL Y EJECUCIÓN DE: MEDICINAS, INSUMOS, BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ANÁLISIS A LA GESTIÓN DE BODEGA Y FARMACIA Y A LA RESPONSABILIDAD PATRONAL POR SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN CONTRA DE LA ENTIDAD EN EL IESS HOSPITAL LATACUNGA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014”.

Por lo expuesto, me permito informar a su autoridad del avance en el cumplimiento de dicha recomendaciones así.

Con Memorando Nro. IESS-HB-LA-JF-2017-0324-M de fecha 01 de septiembre de 2017 la Dra. Silvana Brito L Jefa Financiera encargada informa con respecto a las recomendaciones N° 6, 10, 14 y 62.

**Memorando Nro. IESS-HB-LA-DA-2017-3970-M**

**Latacunga, 21 de septiembre de 2017**

<b>N° EXPEDIENTE</b>	<b>N°</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>	<b>RESPUESTA-CUMPLIMIENTO</b>
C-2017-04	6	Verificará que las reformas al Plan Anual de Contratación cuenten con toda la documentación sustentatoria, lo que permitirá su verificación, comprobación y análisis por parte de la máxima autoridad	“.....La reforma al PAC, es de responsabilidad de compras públicas conjuntamente con la Dirección Administrativa, la parte en la que interviene el área Financiera es en la asignación de recursos, es decir en verificar los recursos para cierto proceso que se requiera, pero bajo la autorización de la máxima autoridad, además quien realiza y aprueba el PAC es la Dirección Nacional de Planificación ...”
C-2017-04	10	Realizará el control previo al registro y pago, verificarán que las operaciones financieras se encuentren respaldadas con completa y legalizada información, con el fin de posteriores verificaciones, comprobación y análisis.	“.....se da cumplimiento como indica la normativa y como se adjunta en el anexo...”
C-2017-04	14	Verificará periódicamente que las operaciones financieras se encuentren respaldadas con toda la documentación sustentatoria, que permita su verificación posterior, comprobación y análisis.	
C-2017-04	62	En el momento de establecer diferencias en los inventarios de insumos médicos, comunicará inmediatamente los valores correspondientes a los responsables para su justificación y/o reposición del mismo.	“.....Esta recomendación se ha dado cumplimiento, una vez establecido las diferencias, se ha establecido los respectivos cargos, con la debida justificación , por lo expuesto se adjunta evidencia”

Anexo 1

Recomendación N° 6

Memorando Nro. IESS-HB-LA-JF-2017-0324-M; 32 fojas útiles

Recomendación N° 10 y 14

Memorando Nro. IESS-HB-LA-JF-2017-0324-M; 18 fojas útiles

Recomendación N° 62

Memorando Nro. IESS-HB-LA-JF-2017-0324-M; 4 fojas útiles

Con memorando N° IESS-HB-LA-DM-2017-2519-M fechado el 19 de septiembre, suscrito por el

**Memorando Nro. IESS-HB-LA-DA-2017-3970-M**

**Latacunga, 21 de septiembre de 2017**

Dr. Xavier Toledo R. Director Medico del Hospital Básico Latacunga, informa con respecto a las recomendaciones N° 2, 31, 50 y 60

N° EXPEDIENTE	N° RECOMENDACIÓN	RESPUESTA-CUMPLIMIENTO
C-2017-04	2 RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS ".....al rubro Inversiones de Larga Duración, a las adquisiciones de medicinas, material para Laboratorio y uso médico y materiales de curación no especificados, en el Hospital del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de Latacunga por el período comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2008, realizado por la Dirección Regional 9 Cotopaxi aprobado por el Director el 23 de noviembre de 2011, se formularon cuarenta y un recomendaciones de las cuales dos no fueron cumplidas por lo cual ".....2 Al Director del Hospital. Dispondrá a la Responsable de Farmacia programar las compras de fármacos considerando los consumos reales, saldos de bodega y farmacia, así como registros estadísticos, información que permitirá planificar las necesidades de acuerdo a la situación real del Hospital....."	Con memorando N° IESS-HB-LA-F-0834-M fechado el 14 de agosto de 2017, suscrito por la BQF. Jessica Pahola Casco R. Jefe de Farmacia quien indica: " <i>Se realiza la programación de necesidades considerando la situación real de la unidad de salud, se toma en consideración adicional el crecimiento del hospital tanto en nuevos servicios como en el ingreso de nuevos especialistas; RESPALDO DE ACCIONES; - 1. Matriz de estimación de necesidades aprobadas por el comité de Farmacia y Terapéutica; 2. Solicitud de necesidades de medicamentos dirigidos a nuevos especialistas; 3. Creación de un comité de Abastecimiento que permita verificar las nuevas necesidades del Hospital</i> ".
C-2017-04	50 En forma coordinada implementarán procedimientos de control para la devolución de los medicamentos no administrados en los pacientes de las diferentes áreas de hospitalización y emergencia por parte de las enfermeras de turno, con el fin de que conocer su uso y destino, lo que comunicarán por escrito a los servidores para su conocimiento y aplicación	Con memorando N° IESS-HB-LA-F-0834-M fechado el 14 de agosto de 2017, suscrito por la BQF. Jessica Pahola Casco R. Jefe de Farmacia quien indica: " <i>Se remitió por Quipux el formato bajo el cual se realizará los ingresos de los medicamentos. Se elaboró horarios especiales para la entrega recepción de fármacos no administrados a pacientes con la finalidad de que estos sean reingresados. Actualmente se cuenta con profesionales Farmacéuticos aplicando el Sistema de Distribución de Medicamentos por dosis Unitaria gracias a lo cual verifican las devoluciones de los fármacos a pacientes hospitalizados y adicionalmente se encuentran. RESPALDO DE ACCIONES</i> 4. Memorando N° SEIS-HB-LA-F-2017-0744; 5. Los profesionales asignados a SDMDU son la Dra. Lady Arias, y la Dra. Cecilia Mantilla".

Anexo 2

Memorando N° IESS-HB-LA-DM-2017-2519-M; 23 fojas útiles

**Memorando Nro. IESS-HB-LA-DA-2017-3970-M**

**Latacunga, 21 de septiembre de 2017**

N° EXPEDIENTE	N° RECOMENDACIÓN	RESPUESTA-CUMPLIMIENTO
C-2017-04	31 Dispondrá al Director Técnico de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento en coordinación con el Responsable de la Unidad de Servicios Generales, elaboren el programa de mantenimiento preventivo de los equipos médicos, los que serán remitidos a la máxima autoridad, para la inclusión en el plan anual de contratación con la finalidad que se realicen en forma oportuna y brindar la atención a los afiliados.	Con memorando N° SEIS-HB-LA-DTADT-2017-0283-M de fecha 02 de mayo de 2017, suscrito por el Dr. Fabián Fierro R. Director Técnico de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento quien manifiesta lo siguiente: "...1. En mi calidad de Director Técnico de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento ÚNICAMENTE tengo injerencia en las de Laboratorio Clínico, Imagenología y Anatomía Patológica: por lo tanto, de los Equipos Médicos que en ella hay, más no todo el hospital como se generaliza en la mencionada Recomendación. 2. Independientemente de los Equipos de Laboratorio Clínico CON Apoyo Tecnológico, cuyo Mantenimiento Preventivo y Correctivo lo realiza las propias empresas dueñas de los aparatos, es OBLIGACIÓN del Responsable de la Unidad de Servicios Generales el realizar la planificación del Mantenimiento Preventivo de todo el equipamiento del hospital (Resolución C.I. 056) de manera SEMESTRAL, e incluso es una exigencia de las Aseguradoras de los equipos médicos con que mantiene convenios y/o contratos el IESS. 3. Desde luego que es obligación del Director Técnico el supervisar y monitorear el funcionamiento adecuado de los Equipos Médicos de las Áreas bajo su dependencia para brindar una atención de calidad y solicitar o exigir el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los mismos, en coordinación con la máxima autoridad administrativa del hospital para que está, a su vez, disponga al Responsable de la Unidad de Servicios Generales (por ser su jefe inmediato según el orgánico Funcional vigente) cumpla con una de sus obligaciones.

Memorando N° SEIS-HB-LA-DTADT-2017-0283-M; 2 fojas útiles

**Memorando Nro. IESS-HB-LA-DA-2017-3970-M**

**Latacunga, 21 de septiembre de 2017**

<b>N° EXPEDIENTE</b>	<b>N°</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>	<b>RESPUESTA-CUPLIMIENTO</b>
C-2017-04	58	Dispondrá a los miembros del Comité de Farmacoterapia el establecimiento dentro de la programación anual, de los niveles mínimos, máximos y críticos de stocks de fármacos y equipos médicos, como los tiempos de reposición con la finalidad de evitar el desabastecimiento de los mismos.	Con memorando N° IESS-HB-LA-DM-2017-2175-M, suscrito por el Dr. Xavier Toledo R. Director Médico y Memorando N° IESS-HB-LA-DTHA-2017-2054-M, suscrito por el Dr. Marlon Pancho Director Técnico de Hospitalización y Ambulatorio.
C-2017-04	60	Dispondrá a la servidora Responsable del Quirófano el registro de los insumos utilizados en las intervenciones quirúrgicas, y de dar el seguimiento en su proceso de facturación, con la finalidad de que se puedan detectar ítems que no consten en los reportes a ser enviados para que la aseguradora reembolse los valores correspondientes a los mismos.	Con memorando N° IESS-HB-LA-E-2017-0929-M fechado el 15 de septiembre de 2017 suscrito por la Lcda. Elizabeth Lema Jefe de Enfermería encargada y Memorando N° SEIS-HB-LA-E-2017-0926-M, suscrito por la Lcda. Nancy del Rocío Larcos Crespo Enfermera quien informa: “.....en el Centro Quirúrgico se implementó una guía de control y verificación en la que se lleva el registro de los insumos utilizados en las intervenciones quirúrgicas, la misma que nos permite tener un registro estricto y dar el seguimiento en el ingreso, devolución y su respectiva facturación,....”

Memorando N° IESS-HB-LA-DM-2017-2175-M; 11 fojas útiles

Memorando N° IESS-HB-LA-E-2017-0929-M; 8 fojas útiles

Con Memorando N° IESS-HB-LA-DA-2017-3926-M de fecha 20 de septiembre, esta Dirección Administrativa.

**Memorando Nro. IESS-HB-LA-DA-2017-3970-M**

**Latacunga, 21 de septiembre de 2017**

Nº EXPEDIENTE	Nº	RECOMENDACIÓN	RESPUESTA-CUMPLIMIENTO
C-2017-04	2	Cumplirá y dispondrá a los servidores de la entidad, presten la colaboración y facilidades absolutas, para la entrega oportuna y útil de la información requerida por los miembros del equipo de auditoría para el desarrollo de las futuras acciones de control.	<i>..... dispone a los Señores Director Médico, Directores Técnicos, Jefe Financiero, Responsables de Áreas Cumplir y hacer cumplir a todos los funcionarios y servidores bajo su jurisdicción ...”</i>

Anexo 3

Memorando N° IESS-HB-LA-DA-2017-3926-M

Con memorando N° SEIS-HB-LA-IE-2017-0152-M de fecha 08 de agosto de 2017 suscrito por el Ing. Santiago Zambrano Tecnólogo Informático y Memorando N° IESS-HB-LA-SSO-2017-0208-M de fecha 14 de agosto de 2017, quienes han actuado como Administradores de Contrato.

Nº EXPEDIENTE	Nº	RECOMENDACIÓN	RESPUESTA-CUMPLIMIENTO
C-2017-04	20	Velarán por el fiel cumplimiento oportuno de todas las obligaciones derivadas del contrato, y adoptarán las acciones necesarias del caso, para evitar inconvenientes.	Con memorando N° IESS-HB-LA-IE-2017-0152-M quien indica:”.....con los respectivos Informes de Administrador de Contrato, en donde se evidencia el fiel cumplimiento de las cláusulas del contrato y obligaciones del contratista..” Con Memorando N° IESS-HB-LA-SSO-2017-0208-M QUIEN INDICA: “....Adjunto informe de liquidación de contrato N° HBLTGA-001-CP-2016 de la empresa ALPRISEG por el servicio de Seguridad y vigilancia Armada y Supervisada por el Hospital Básico Latacunga, los informes mensuales de dicho contrato reposan en los archivos de contabilidad de esta Casa de Salud”

**Memorando Nro. IESS-HB-LA-DA-2017-3970-M**

**Latacunga, 21 de septiembre de 2017**

C-2017-04	27	Velarán y realizarán el seguimiento y cumplimiento a las órdenes de compra a los diferentes proveedores para el abastecimiento de medicamentos; en el caso de incumplimiento, comunicará oportunamente a la máxima autoridad para los trámites pertinentes.	Con Memorando N° IESS-HB-LA-SSO-2017-0208-M QUIEN INDICA: “...Adjunto informe de liquidación de contrato N° HBLTGA-001-CP-2016 de la empresa ALPRISEG por el servicio de Seguridad y vigilancia Armada y Supervisada por el Hospital Básico Latacunga, los informes mensuales de dicho contrato reposan en los archivos de contabilidad de esta Casa de Salud”
C-2017-04	46	Supervisaré vigilaré y coordinaré de forma continua el cumplimiento del objeto de contratación con el propósito de que se cumpla a cabalidad el contrato, precautelando los intereses institucionales	Con memorando N° IESS-HB-LA-IE-2017-0152-M quien indica:”.....con los respectivos Informes de Administrador de Contrato, en donde se evidencia el fiel cumplimiento de las cláusulas del contrato y obligaciones del contratista..” Con Memorando N° IESS-HB-LA-SSO-2017-0208-M QUIEN INDICA: “...Adjunto informe de liquidación de contrato N° HBLTGA-001-CP-2016 de la empresa ALPRISEG por el servicio de Seguridad y vigilancia Armada y Supervisada por el Hospital Básico Latacunga, los informes mensuales de dicho contrato reposan en los archivos de contabilidad de esta Casa de Salud”

Anexo 4

Memorando N° IESS-HB-LA-IE-2017-0152-M; 10 fojas útiles

Memorando N° IESS-HB-LA-SSO-2017-0208-M; 6 fojas útiles

Adjunto al presente me permito anexar en físico 126 fojas útiles

Con sentimientos de distinguida estima.

Atentamente,

**Memorando Nro. IESS-HB-LA-DA-2017-3970-M**

**Latacunga, 21 de septiembre de 2017**

***Documento firmado electrónicamente***

Lcda. Eliana Salomé Rivera Orbea

**DIRECTORA ADMINISTRATIVA - HOSPITAL BASICO IESS LATACUNGA**

Referencias:

- IESS-SDG-2017-0140-M

Anexos:

- 2017-0830
- 2017-0835
- 2017-1334
- 2017-1336
- INFORME COMISIÓN
- iess-sdg-2017-0140-m.pdf
- Reforma
- tramite
- Cargos

Copia:

Sr. Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez

**Planificador - Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General**

Sra. Ing. Dolores Raquel Campaña Peñaherrera

**Ingeniera Civil Hospital Básico - Latacunga**

dc